



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4.016** /17.-

ARICA, 20 de marzo de 2017.-

VISTOS :

- a) Registro de Correspondencia N° 1323189 de fecha 17 de marzo de 2017 de la Secretaría Municipal.
- b) Registro de correspondencia N° 4678 der fecha 17 de marzo de 2017 de la Administración Municipal
- c) Ordinario N° 645 de fecha 17 de marzo de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2.706 de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba programa denominado "Disfrutando el verano "Contigo en la Playa".
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 2.706 de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba programa denominado **DISFRUTANDO EL VERANO "CONTIGO EN LA PLAYA"**, en el siguiente sentido:

• **DONDE DICE**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Alimentación	2.460.000
Insumos Fondo a Rendir	
Otros materiales y suministros	200.000
Vestuarios	150.000
Total	\$2.810.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.810.000.-

Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Oscar Pantoja Rivera, Rut: 14.105.350-7, funcionario **Contrata Grado 8**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario a contrata, Grado 8° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

//.-

OK-CE

• **DEBE DECIR**

4.2.-MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	Alimentación		2.460.000
	Insumos Fondo a Rendir		
	Otros materiales y suministros		200.000
	Vestuarios		150.000
	Total	\$2.810.000.-	

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.810.000.-

Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. **Raúl Segovia Espinoza**, R.U.T. 16.325.295-3, funcionario **Contrata Grado °10**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. **Raúl Segovia Espinoza**, R.U.T. 16.325.295-3, funcionario a contrata, Grado 10° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
Estos fondos están sujetos a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control con las correspondientes boletas y/o facturas emitidas por el comercio.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINOZA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HQHC/CRCG/scv.-.
 14.03.17.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Solomayor 415 / Fono: 206203 - 203270